

## La República en las urnas. El despertar de la democracia en España

ROBERTO VILLA GARCÍA

Madrid, Marcial Pons, 2011, 530 pp.

La Segunda República, por ella misma y sin condenarla a la ilación causal con la Guerra Civil, constituye una pieza fundamental para la comprensión del siglo XX español. Lo es en la medida que la pasada centuria estuvo presidida, en el tiempo medio, por los anhelos no siempre resueltos —de ahí que siguieran siéndolo— de alcanzar la meta de la democracia política, la armonización de la agenda del país con el tiempo de Europa, la plena ciudadanía y, por parte de las clases subalternas, el horizonte de un orden social reformado que atemperase la radical desigualdad entre las fortunas. Como anota Roberto Villa, dicha perspectiva de un futuro por alcanzar se puede detectar, en materia de códigos, desde los primigenios intentos de reformas legales con las que liberales y conservadores, en la década final del Ochocientos y los primeros años del Novecientos, procuraron hallar un acomodo institucional a los sujetos de la emergente sociedad de masas. Villa revisa ese momento histórico y avanza. Avanza hasta situarnos en la década de 1930. En rigor nos ofrece, en *La República en las urnas*, un estudio exhaustivo a propósito de las elecciones de 1933, un estudio que arranca de una tesis doctoral y que, sin embargo y para bien, no lo parece. Se trata de un libro extenso, plagado de informaciones y de matices, de pruebas en un sentido y en otro —la radicalidad de los discursos, su incompatibilidad y, sin embargo, su condición de propuestas de época que no estaban cerradas a la posibilidad de evolucionar— y, sin embargo, perfectamente legible. El esfuerzo de re-escritura

permite al lector enfrentarse a una obra noblemente académica y, al mismo tiempo, ágil, comprensible y sugerente.

Es, el de Villa, un libro que interroga al proceso electoral de 1933 desde el presente. Más allá de las comparaciones que a modo de apuntes aparecen de tanto en tanto a lo largo del trabajo, late en todas y cada una de las páginas de *La República en las urnas* una voluntad inequívoca de explicarse, como se hace patente desde el subtítulo, el despertar de la democracia en España, el porqué de las limitaciones y de los logros, en absoluto menores, que los procesos de democratización tuvieron en España antes de aquél que, en los años setenta del pasado siglo, abrió las puertas al más estable de los regímenes democráticos. El de ahora mismo. En realidad, y como bien apunta Villa en el prefacio, desmontando las querencias *excepcionalistas*, son el grueso de las democracias occidentales, aquellas que cuajan después de la Segunda Guerra Mundial, las que arrancan de las experiencias previas del primer tercio de siglo. Hubo, no sólo en España, que pasar por ciclos de duras confrontaciones, de radicales turbulencias antes de alcanzar una altura de vuelo que permitiese la estabilidad y la construcción de una arena pública en la que resolver los conflictos de intereses. La singularidad, en todo caso, radicaría en el franquismo y su larga duración.

La normalización del mapa político —en gran medida, la reaparición de un centro derecha y una derecha desaparecidos en 1931— facilita a Villa la presentación de las elecciones de 1933 como un momento de plenitud ciudadana, como un episodio en que los españoles se sintieron capaces de «construir un país conforme a sus deseos». El despliegue analítico en relación a la participación resulta extraordinariamente convincente —también en lo relativo al significado del inaugural voto femenino. Usa un argumento, Villa, que hay que tener muy en cuenta. Los agitados procesos vividos en 1873, los rasgos definidores de la competencia política en tiempos de la Restauración —el costiano diagnóstico de oligarquía y caciquismo—, el eco de una mirada pesimista sobre las características de la vida nacional hacen que, a menudo, tiendan a considerarse como escasamente relevantes los procesos electorales vividos con anterioridad a los años de la República. Es cierto que 1933 no admite parangón por el grado de libertad y movilización, incluso abstencionista, que se produjo en esas fechas, pero ello no es óbice para reconocer que buena parte de la sociedad española había tenido un proceso previo de aprendizaje en materia de comportamientos y prácticas electorales. Lo habían tenido los partidos y lo había tenido la ciudadanía. Villa, tras revisar con solvencia ese noviciado electoral e informar con detalle de los marcos legales que rigen los procesos de votación, y las campañas, en la España del primer tercio del siglo XX y constatar las innovaciones formales —escasas aunque significativas— y las continuidades —en absoluto menores— entre los comicios desarrollados bajo el constitucionalismo restauracionista y los que tienen lugar en 1931 y 1933, se centra, como venimos diciendo, en las elecciones de 1933. Unas elecciones que pusieron de relieve la convivencia de lo nuevo y de lo viejo; por ejemplo, en el sentido de que se dan al mismo tiempo candidatos que son no-

tables que concurren, más allá del perfil ideológico o de la adscripción a alguna organización, por sus propios medios y, por otro lado, candidatos de partido. Es un momento de transición, de paso. Pero, ¿hacia dónde? Las de 1933 son unas elecciones especialmente interesantes, y claves para entender la naturaleza última de la República y sus posibilidades de estabilización: testan si es posible, o no, una alternancia. Ciertamente que no exactamente una alternancia cualquiera: ¿podía permitirse un régimen con dos años de existencia, que arranca como un proyecto que contiene, junto al establecimiento de una serie de reglas para el desarrollo de la actividad política, todo un programa inherente de reformas sociales de amplio alcance, la alternancia? ¿Es previsible pensar que los actores políticos y sociales que empujaron en una determinada dirección —transformar a la sociedad española en clave descentralizadora, reformista, laicista— admitan, tan pronto, un cambio de naturaleza revisionista?

*La República en las urnas* reivindica, en sintonía con los presupuestos teóricos de la nueva historia política, la autonomía explicativa de la misma. Ello lleva a Villa a rebatir las hipótesis que establecen la existencia de un vínculo causal, de obligado cumplimiento, entre estructuras económicas y sociales, por un lado, y comportamientos electorales, por el otro. Las disfunciones que en este último terreno se registrarían, pues, radicarían en la política. Es éste un punto, si ponemos entre paréntesis lo de obligado cumplimiento, en el que el autor de esta nota no puede dejar de expresar sus reservas. Son, sin embargo, reservas que quedan para el debate. De hecho, en los capítulos iniciales, en un rápido pero sofisticado repaso a la historia de los procesos electorales previos, Villa constata que las leyes que los regían a mediados de siglo XIX no habían imposibilitado la movilización y la competencia. Y apunta que, en tiempos restauracionistas, no habrían sido las causalidades económicas o sociales —subdesarrollo, analfabetismo, ruralización— las que originaron la indiferencia en el cuerpo electoral, la dependencia de los electores respecto del gobierno o sus agentes. Por el contrario, la desmovilización sería el fruto de la intervención abusiva del partido en el poder. De hecho, constata que el poder ejecutivo no sólo aseguraba una mayoría gubernamental sino también un cupo de diputados a los partidos de oposición, minimizaba el conflicto y restringía, de pasada, la lid. La elección pasaba a ser un trámite.

Villa tiene la ventaja de no conceder a su objeto de estudio más relevancia que la que tuvo. Me explico: con la República no hay una introducción brusca de métodos nuevos de captación de voto. Por el contrario, hay una conciencia, cultivada y plena, de las continuidades. Ciertamente, la adopción de la circunscripción provincial indujo a usar de manera más intensiva los métodos de atracción del sufragio —aumento de la actividad propagandística—, la cuestión es que ya en los procesos electorales anteriores se hizo un uso relativamente importante del mitin, el manifiesto, el pasquín, los apretones de manos o los banquetes. Por otro lado, y en paralelo con ese rasgo, el trabajo que comentamos pone de nuevo de relieve que las derechas, en el sentido convencional de la acepción, se anticiparon a menudo a las izquierdas en la modernización de las maneras de hacer política.

En los años treinta la construcción de la República implicó dos tareas que no son complementarias sino que son la misma. En 1932 la administración dedicó importantes recursos a fin de disponer de un censo electoral veraz, completo, imprescindible para garantizar la expresión y el despliegue de la opinión ciudadana. No es menos cierto que en ese mismo año se priorizaron, sometiéndolas con rapidez a las Cortes, las nuevas leyes relativas al divorcio, a la secularización de los cementerios, la disolución de la Compañía de Jesús. Al año siguiente será la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas la que se anticipa a la Ley Electoral. ¿Mala intención en ese juego de prioridades? Intención, simplemente. La república, en su doble dimensión, institucional y social, sólo era garantizable, en la perspectiva de la izquierda, burguesa o no, mediante la previa conquista de la hegemonía cultural en dura competencia con quien tradicionalmente la había ostentado.

En ese sentido, asumiendo que la República no es un mero proyecto de institucionalización democrática, se entendería mejor el temor a la ciudadanía que, según Villa, pondría en evidencia la reforma electoral, en un sentido de mayor control, de 1933. No sería temor al pueblo lo que induciría a los gobiernos republicano-socialistas a intentar la regulación de los procesos electorales de manera más rigurosa y restrictiva: sería, más bien, el temor a una ciudadanía no «madura», a una *plebse* —católica, influenciable, atávica, superticiosa— que no se habría convertido, por falta de tiempo, en *populus*-republicano, autónomo, moderno, racionalista.

Los marcos legales ayudan a entender la toma de algunas decisiones en este sentido, pero no del todo. ¿Qué hace que las derechas se agrupen o que lo hagan las izquierdas en determinados momentos y en ciertas circunscripciones? En muchos casos, dirá Villa, los «estados de ánimo» conducen a la toma de ciertas opciones en detrimento de otras. Por ejemplo, en 1933, las derechas tras las iniciativas reformadoras de los dos años previos, o las izquierdas en la medida que sientan amenazadas sus labores de transformación no ya de la política sino de la sociedad española. Estados de ánimo cambiantes, claro está. En otoño de 1933 no es sólo Lerroux quien bendice las que se denominaron «candidaturas antimarxistas», también algunos compañeros de partido. De la labilidad de la situación da cuenta el hecho de que candidatos que en noviembre de 1933 figuran en esas candidaturas antimarxistas, dos años y medio más tarde estén en las listas del Frente Popular, aunque sea en el flanco derecho de las mismas. La polarización extrema incomodaba a gentes del republicanismo histórico que asistían con preocupación a los desbordamientos previos... en uno y otro caso.

En fin, entre los muchos logros del libro de Villa consta el de romper, a pesar de lo que acabamos de indicar, el ciclo vicioso de interpretar los avatares de la República a la luz de la Guerra Civil. Incluso en lo que constituye su objeto de estudio, un proceso electoral extremadamente polarizado, apunta que junto a la demagogia abundaron, tanto en la propaganda escrita como en los discursos, «argumentos racionales, preocupaciones a las que se trataba de buscar soluciones

nada descabelladas, y aspiraciones populares a las que los partidos pretendían dar cauce sin apelar de continuo al derribo de la legalidad vigente». También constata que hubo numerosas trabas desde la izquierda al despliegue de la actividad propagandística de la derecha —remarcables son las páginas dedicadas a Granada—, pero que también hubo de todo: gobernadores civiles que cumplen y otros que no cumplen, autoridades locales que hacen otro tanto... El balance será el de unas elecciones libres y participativas como no se había visto hasta entonces, gracias a que las arbitrariedades fueron «embridadas desde el Ministerio de la Gobernación»,

Acaso lo más lamentable de todo, visto en perspectiva, es que las referencias a la violencia —las que fueron y las que se imaginaron- «no obedeciesen a un objetivo revolucionario inmediato y concreto, elaborado para una rápida toma del poder. Parecían más bien irresponsables y hasta peligrosas bravuconadas destinadas a amedrentar al adversario, para no perder lo conquistado durante el primer bienio y seguir avanzando con los menores obstáculos posibles en la construcción del socialismo», o, como mínimo, de una República de republicanos.

Ángel Duarte.

Catedrático de Historia Contemporánea  
Universidad de Girona.

